

UNIDAD 4. ESPAÑA EN LA ÓRBITA FRANCESA: EL REFORMISMO DE LOS PRIMEROS BORBONES (1700-1788)

Introducción

En 1700 se instala en España una nueva dinastía, la de los Borbones. El proceso no fue fácil, al generar una Guerra de Sucesión que desembocó en un conflicto internacional y, en el interior de la Península, en una guerra civil. Como resultado, la monarquía borbónica española perdió sus posesiones en Europa pero avanzó hacia la unidad del Estado español, al eliminar los fueros de Valencia, Aragón y Cataluña.

Los Borbones reforzaron las relaciones con nuestras colonias, las Indias. Inglaterra, la gran beneficiada de la Guerra de Sucesión Española, buscaba enriquecerse a costa de ellas y España, convertida ya en “segunda potencia”, buscó un contrapeso con una política exterior de alianza con Francia con los llamados Pactos de Familia. Para España, cuando se estaba viviendo en una etapa expansiva y de reformas, el estallido de la Revolución francesa complicó su desarrollo político.

1.- EL CAMBIO DINÁSTICO Y LA GUERRA DE SUCESIÓN

Al morir sin descendencia **Carlos II** el 1 de noviembre de 1700, quedaba planteado el problema sucesorio. España a finales del XVII no era la potencia que fue en el siglo anterior, pero su herencia era envidiable. Teniendo en cuenta que los principales pretendientes eran **el archiduque Carlos de Austria y el príncipe francés Felipe de Borbón**, cualquiera de las dos soluciones significaba reforzar y favorecer a una de las dos potencias europeas –el Imperio o Francia–, justo en el momento en el que **Inglaterra y Holanda** –las potencias marítimas– querían imponer un equilibrio europeo frente al imperialismo de **Luis XIV (rey de Francia)**, lo que explica que la sucesión a la corona española se convierta en un **conflicto internacional**. En el último año de vida, Carlos II otorgó testamento a favor de Felipe de Borbón, Duque de Anjou.

La Guerra cambió el equilibrio continental en Europa. Teniendo en cuenta que la coalición anti francesa (*Inglaterra, el Sacro Imperio Germánico y las Provincia Unidas de los Países Bajos*), agrupada en la **Alianza de La Haya de 1701**, dominaba las rutas del mar, el conflicto había de decidirse en el continente. Dentro de España, **Felipe V tendrá un mayoritario apoyo popular en Castilla. En la Corona de Aragón se apoya al archiduque Carlos** de manera casi generalizada. Pero desde 1707 la balanza se inclinará **a favor de Felipe de Anjou**: resultarán decisivos los **triumfos borbónicos** en **Almansa (1707), Brihuega y Villaviciosa (1710)**. Tras estas victorias, sólo Cataluña y Baleares resisten frente a Felipe V. A partir de ese momento será ya una guerra de desgaste.

Además, el final de la guerra viene determinado con un hecho fortuito: **la muerte del emperador José I de Austria**, que hace que la corona imperial pase a manos de su hermano, el archiduque Carlos, en 1711: **será el emperador Carlos VI**, por lo que Inglaterra y Holanda retirarán el apoyo al Imperio con el fin de mantener el ideal del equilibrio europeo. Al mismo tiempo, **Felipe V hace pública su renuncia al trono francés**.

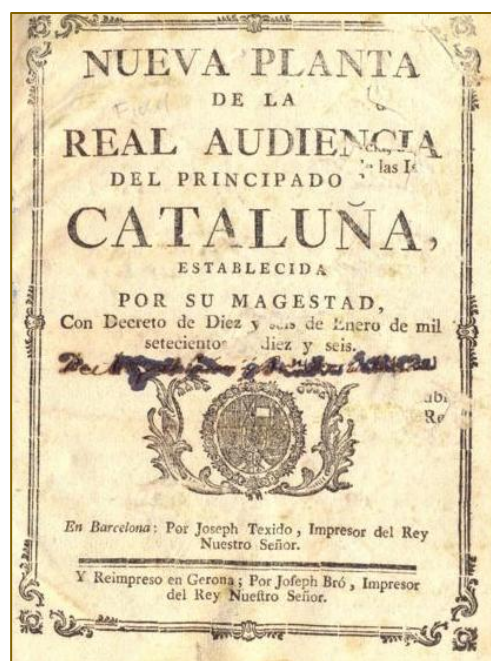
La paz entre los Borbones y los aliados se restablece por medio de los **Tratados de Utrecht y Rastadt, en 1713 y 1714**. En virtud de estos tratados **Felipe V fue reconocido como rey de España y de las Indias**, pero, además renunciar a sus derechos al trono francés, sufrió pérdidas territoriales; así:

- ◆ **Austria** se anexionó Luxemburgo, Flandes, el Milanesado, Nápoles y Cerdeña (*después la cambiará por Sicilia, que fue cedida al Ducado de Saboya*).
- ◆ **Portugal** recibió la colonia de Sacramento en Uruguay.
- ◆ **Inglaterra** recibe Gibraltar y Menorca y privilegios comerciales en el comercio colonial, como el *Navío de Permiso* (*poder vender en América el cargamento de un barco al año*) y el *Asiento de Negros* (*monopolio de venta de esclavos negros en la América española*).
- ◆ **Holanda (las Provincias Unidas)** recibió una serie de fortalezas en el norte de los Países Bajos españoles.

España, evidentemente, fue la gran perjudicada. La principal beneficiada de estos tratados fue Inglaterra, ya que desde este momento se puede decir que empieza el gran imperio británico.



Cesiones españolas al final de la Guerra de Sucesión



Portada de la Nueva Planta de Cataluña

LOS PACTOS DE FAMILIA

El reinado de los Borbones se inició con una importante pérdida de poder e influencia de la Corona española en el contexto internacional. El siglo XVIII fue un siglo de relativa paz y estabilidad, pero no faltaron enfrentamientos internos y externos, en los que España se vio implicada. La defensa de los intereses españoles en Italia llevó a mantener conflictos con algunas potencias europeas.

En el terreno de la política internacional, el reinado de Felipe V se caracteriza por el **irredentismo** o revisionismo mediterráneo que busca modificar ciertas cláusulas de la paz de Utrecht, una política que tendrá dos momentos:

- I. Una primera fase, marcadamente revisionista y rebelde, desarrollada por los ministros **Alberoni** y **Ripperdá** entre 1717 y 1728.
- II. Una segunda fase, caracterizada por la coherencia y el realismo político, la lleva a cabo el ministro **José Patiño** entre los años 1728 y 1740 que logrará, mediante los **Pactos de Familia** con Francia, sentar las bases de las reivindicaciones españolas en el Mediterráneo, a la vez que la integración de España en el sistema político de equilibrio continental y, asimismo, se afrontaba el peligro que suponía para las Indias españolas la hegemonía marítima inglesa.

A todo ello hay que añadir los deseos políticos de Isabel de Farnesio, segunda esposa de Felipe V, para sus hijos, pues, como no podían ser reyes de España, intentó por todos los medios colocarlos en territorios italianos, ya que Felipe V, en su primer matrimonio, tuvo descendencia en sus hijos **Luis y Fernando**.

Con Felipe V:

- ❖ **Primer Pacto de Familia (1733):** España apoyó a Francia contra Austria y Rusia en la Guerra de Sucesión polaca y le ofreció el status de nación favorecida en el comercio. A cambio, Francia garantizó a España algunas posesiones italianas y su apoyo en caso de conflicto con Gran Bretaña. **Como resultado, el futuro Carlos III de España, fue proclamado rey de las Dos Sicilias (Sicilia y Nápoles).**
- ❖ **Segundo Pacto de Familia (1743):** relacionado con la Guerra de Sucesión austriaca, que enfrentó a Austria y Gran Bretaña contra Francia y Baviera. **La compensación para España fue el ducado de Parma que será para el infante Felipe,** segundo hijo de Felipe V e Isabel de Farnesio.

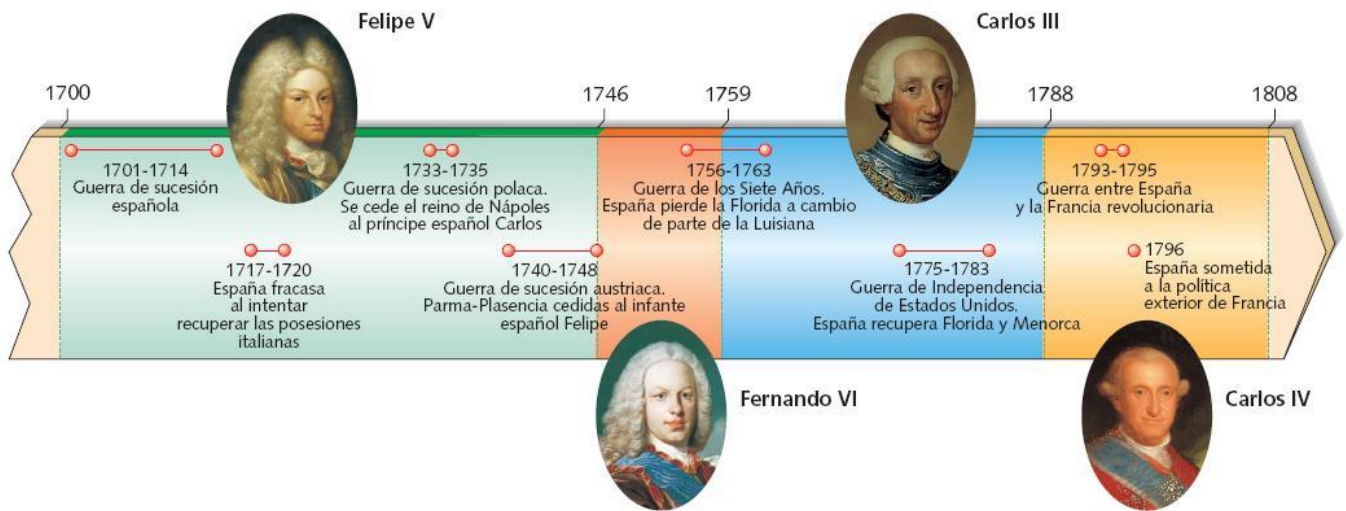
Con Fernando VI:

- ❖ Se optó por una política de **neutralidad internacional**. Esta postura fue defendida por sus dos principales colaboradores José de Carvajal (*de tendencia anglófila*) y el marqués de la Ensenada (*de tendencia francófila*) y se mantuvo hasta la llegada al trono de Carlos III.

Con Carlos III:

- ❖ **Tercer Pacto de Familia (1761):** obligó a España a luchar al lado de Francia en la Guerra de los Siete Años (1756-1763) frente al Reino Unido y Portugal. Se trataba de intentar frenar la expansión británica en América del Norte. Tras unos inicios desastrosos, Francia y España apoyaron a los colonos norteamericanos en su lucha contra Inglaterra, que tuvo que reconocer la **independencia de los Estados Unidos** y **devolver Menorca y Florida a España** en la **Paz de Versalles de 1763, aunque no así Gibraltar.**

El estallido de la **revolución francesa en 1789** provocó la crisis de los Pactos de Familia, ya que, en un principio, **Carlos IV** rompió con Francia y se alineó con las potencias que luchaban contra el gobierno revolucionario francés, prevaleciendo la solidaridad monárquica sobre los intereses estratégicos de España. Pero a partir de 1795, se reactiva la alianza con Francia y el enfrentamiento con el Reino Unido.



2.- LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE LOS BORBONES

La entronización de la dinastía de los Borbones en España, coincide con una serie de proyectos de modernización y reforma de nuestro país que superará el atraso de la época de los Austrias Menores. De hecho, España vivió un período de **expansión demográfica y económica y la administración se racionalizó**. El nivel más alto de racionalización se alcanzó con el **Despotismo Ilustrado de Carlos III** en la segunda mitad del siglo.

Los primeros Borbones, **Felipe V (1700-1746), Luis I (1724) y Fernando VI (1746-1759)**, introdujeron en España los **modelos administrativos franceses**, esto significaba que la administración tendería a ser **más racional, eficaz y, sobre todo, centralista**.

Entre las reformas aprobadas, destacan especialmente los **Decretos de Nueva Planta**. Son una consecuencia de la Guerra de Sucesión en la Corona Española. Felipe V aprovechó la adhesión de los territorios de la Corona de Aragón a la causa austracista para abolir los fueros, es decir, la legislación propia y el sistema político de gobierno por el que se regía cada uno, y realizar la unidad político-administrativa con Castilla. Los decretos de abolición fueron para **Valencia y Aragón en 1707, Mallorca en 1715 y Cataluña en 1716**, y significaban el establecimiento de la uniformidad política, legal y judicial para todos los territorios de España (*contraviniendo lo expresado en el testamento de Carlos II*). Las medidas provocaron un gran resentimiento en estos reinos, pese a los efectos positivos en cuanto a la modernización de la administración y al desarrollo económico.

Al frente del gobierno del territorio se situó el **Capitán General**, sustituyendo al virrey; se **reformaron las Audiencias** (tribunales de justicia); se suprimió el “**privilegio de extranjería**”, que impedía, por ejemplo, que un castellano ocupara un cargo en Aragón, o que un aragonés lo hiciese en Castilla, con lo que todos los españoles eran admitidos a todos los cargos; las **Cortes de cada reino desaparecieron**; por último, se **suprimieron las fronteras y aduanas interiores**.

Asimismo, las **Secretarías del Despacho Universal** serán el origen de los futuros ministerios. Sustituían al anterior sistema de Consejos del reinado de los Austrias. Cada Secretaría estaba dirigida por un **secretario**, que asesoraba al rey en un aspecto del funcionamiento del Estado. A finales del siglo XVIII se constituyó la **Junta de Estado** (*origen del Consejo de Ministros*), que se reunía una vez por semana para coordinar la acción de gobierno. Lo más frecuente fue la existencia de cinco secretarías:

ESTADO - GRACIA Y JUSTICIA - HACIENDA - GUERRA - MARINA E INDIAS

Las **Intendencias**, creadas por Felipe V, pretendían racionalizar la administración territorial, dividiendo España en **veintiuna demarcaciones**. Al frente de cada una se nombró a un **intendente**, que velaba por los intereses de la monarquía frente a los de particulares o grupos. El intendente tenía amplias **competencias en materia de hacienda, justicia, defensa, ...** y fue un elemento fundamental de las reformas posteriores.

3.- LA POLÍTICA ECONÓMICA

LA REFORMA AGRARIA

En el siglo XVIII, España tenía una **agricultura muy atrasada y poco rentable**. Aún eran frecuentes las hambrunas propias del Antiguo Régimen, agravadas por el crecimiento demográfico que se acusaba según avanzaba el siglo. La propiedad de la tierra en el XVIII continuaba en manos de los **estamentos privilegiados**, mayoritariamente, mientras que los pequeños propietarios no disponían de poder económico para mejorar sus explotaciones. Tampoco se permitían cercamientos ni otras mejoras debido a los privilegios de los **ganaderos de la Mesta**.

No había demasiada diversificación de cultivos: el cereal ocupaba, con mucho, la mayor parte de las tierras, pero las tierras eran de muy **mala calidad** en su mayoría. Además, una gran parte de la superficie agrícola estaba **amortizada**, es decir, no podía venderse ni dividirse, lo cual dificultaba la posibilidad de cambiar y modernizar las técnicas o los sistemas de cultivo. Ante esta situación de escasez, que llegó a provocar motines, los gobiernos reformistas, especialmente en tiempos de Carlos III, afrontaron las siguientes medidas:

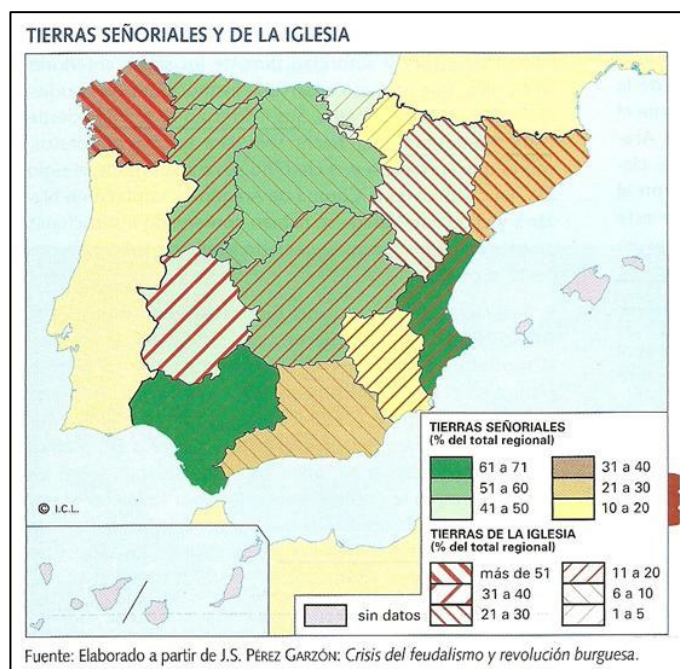
- a) Eliminación de aranceles interiores para cereales y vinos.
- b) Introducción de nuevos cultivos, como el maíz y de la patata.
- c) Obras públicas orientadas sobre todo a favorecer los regadíos (grandes canales, redes de acequias...).

- d) Colonización de Sierra Morena con colonos alemanes, proporcionándoles tierra y ganado.
- e) Estudio para una ley agraria.

Por otro lado, con el secretario de Hacienda, **el marqués de Esquilache**, se decretó la **libertad del precio del trigo** en 1765 con el propósito de incrementar la producción y la competencia, pero una **mala cosecha**, provocó la escasez de grano y su almacenamiento para la especulación, con el consiguiente **aumento de precios**. En consecuencia, el descontento popular provocó el conocido como **Motín de Esquilache en marzo de 1766**: este motín fue una revuelta popular en Madrid contra la carestía de alimentos, la subida del precio del pan y otros productos básicos; además, otras medidas tomadas por el ministro Esquilache, fueron criticadas y presentadas como los ataques de un extranjero a las tradiciones nacionales (*Pragmática que prohibía el uso de los sombreros de enormes alas anchas y las capas largas: se obligaba al recorte de ambos*).

Carlos III, tras el motín de Esquilache, **decretó en 1767 la expulsión de los jesuitas de España y de las Indias, acusados de haber instigado la revuelta**. Aunque la medida, en realidad, parece ser que se debió más a los celos que provocaba el enorme poder que acumulaba esta orden religiosa (*por sus enormes propiedades, su papel en la educación y su influencia política*) y por el hecho de que obedeciesen directamente al Papa, inaceptable para los monarcas absolutos y su regalismo¹. El papa Clemente XIV cedió finalmente a las presiones de los reyes de Francia, España, Portugal y disolvió la Compañía de Jesús en 1773 (*se volvió a restaurar en 1814*).

En resumen, el estudio de la problemática del campo fue minucioso y demasiado lento, por lo que la reforma agraria debe considerarse un fracaso, pues se obtuvieron escasos resultados, sobre todo en lo referente al cambio en la propiedad de la tierra, lo que se producirá con las desamortizaciones del siglo XIX.



Mapa de la propiedad de la tierra en el siglo XVIII

¹ Regalismo: política consistente en recuperar para el monarca facultades, potestades o prerrogativas reconocidas a la nobleza y al clero.

LA HACIENDA REAL

En época de **Felipe V** se intentó sanear la deficitaria Hacienda estableciendo una **nueva fiscalidad**. De esta manera, en la **Corona de Aragón**, el sistema de impuestos tradicional de cada territorio fue sustituido por otro de carácter general: cada territorio contribuiría con una cantidad equivalente a la que se pagaba en Castilla. Este impuesto recibió distintos nombres (**catastro** en *Cataluña*, **equivalente** en *Valencia*, **única contribución** en *Aragón* y **talla** en *Baleares*). Se eliminaron también las aduanas interiores.

Con **Fernando VI**, su Secretario de Hacienda, el **marqués de la Ensenada**², trató de implantar en **Castilla** el conocido como **Catastro de Ensenada**, que fue un amplio y detallado estudio de los pueblos y ciudades de Castilla para hacer una evaluación de la riqueza existente y recaudar los impuestos en consonancia. La contribución única fracasó y no pudo ser aplicada por la oposición que mostraron los privilegiados.

Con **Carlos III** la situación de la **Hacienda Real** fue relativamente **estable** hasta la guerra contra Inglaterra (1778-1783) en el contexto de la Guerra de Independencia de los Estados Unidos. Este conflicto provocó un fuerte **endeudamiento** por lo que se recurrió a la emisión de **vales reales** (*que eran títulos de deuda pública por los cuales el Estado se comprometía a pagar, en un plazo de veinte años, el capital más un 4% anual, y que podían ser guardados o utilizados como medio de pago*).

Por otra parte, se creó el **Banco Nacional de San Carlos**, primer banco nacional (*antecedente del Banco de España*) para controlar la circulación de los vales y hacerse cargo de los pagos de la Hacienda, y la **Lotería de números**, instituida en 1.763, por el Ministro de Hacienda de Carlos III, el Marqués de Esquilache, copiando el modelo de sorteo que ya existía en Nápoles, y que pretendía ingresar dinero en las arcas públicas sin tener que cargar de impuestos a la población.

LA DEMOGRAFÍA

Con el fin de impulsar un cambio social que contribuyera a la prosperidad del país, además de a un mayor control y conocimiento de la población española, **desde el siglo XVIII se elaboraron de manera sucesiva una serie de censos y catastros** que permitían conocer más a fondo la realidad demográfica y fiscal de cada región. A lo largo del XVIII, se produjo en España una **importante recuperación demográfica**, se pasó de unos 7,5 millones a comienzos de siglo a 10,5 millones a final del mismo, lo que supone un crecimiento del 40%.

Aunque se mantienen las altas tasas de natalidad y mortalidad, **el crecimiento fue debido a una reducción de la mortalidad catastrófica por la disminución de las hambrunas, por la menor incidencia de epidemias y el menor número de guerras**. No obstante, el crecimiento fue desigual (*más intenso en la periferia que el interior peninsular*).

² Su nombre era: Zenón de Somodevilla y Bengoechea.

LA INDUSTRIA

Se buscaba **acabar de una vez con la producción gremial**, imperante desde la Edad Media, y que se caracterizaba por la casi inexistencia de máquinas y el poco desarrollo, tratando de dar paso a una industria más moderna, controlada por el Estado y que reactivase la economía del País. Para ello:

- ◆ Se aplicaron medidas proteccionistas con el fin de evitar una importación masiva o la salida de capital al extranjero.
- ◆ Se crearon manufacturas públicas especializadas en artículos de lujo que, sin embargo, tenían en la propia corte a su principal clientela, por lo que el volumen de ventas no era excesivamente alto, llamadas **Reales Fábricas (cristal, porcelana, tapices, etc.)**

LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN

La **cultura** y la **educación** son unas de las preocupaciones características de los ilustrados y de los gobiernos que, como los de Fernando VI y Carlos III, se inspiraron en sus ideas. Aunque, como el resto de las políticas del despotismo ilustrado español, sus logros son discutibles, hay una serie de reformas que buscaron mejorar la situación de atraso en la cultura y la ciencia. Entre las medidas adoptadas las más destacables fueron:

- ◆ El fomento de la **educación popular de carácter profesional y laico**, así como el desarrollo de **enseñanzas, actividades e instituciones científicas** (*academias, expediciones, Observatorio Astronómico, Jardín Botánico, Gabinete de Ciencias, etc.*).
- ◆ Reforma de las **universidades** y sus planes de estudio con Carlos III y creación de **nuevas instituciones de enseñanza** (*Reales Estudios de San Isidro, Colegio de Cirugía, Escuela de Ingenieros de Caminos*).
- ◆ También se desarrolló la **literatura didáctica y crítica** (*Feijoo, Jovellanos, Cadalso y Moratín con su célebre *El sí de las niñas**), y se desarrolló la **prensa** (*El Pensador, El Correo de Madrid*) y las **revistas literarias y científicas**.
- ◆ En el plano artístico se impuso el **Neoclasicismo**, que rechazó los excesos del Barroco y buscó en la antigüedad clásica greco-latina su inspiración. Destacan arquitectos como Juan de Villanueva (*Museo del Prado*), pintores costumbristas como **Bayeu**, y especialmente el gran pintor del siglo, **Francisco de Goya**.

Finalmente, hay que destacar a las **Sociedades Económicas de Amigos del País**, que fueron las instituciones más originales y más representativas del movimiento ilustrado de la España de la segunda mitad del siglo XVIII. La primera de ellas fue la **Sociedad Vascongada de Amigos del País, creada en 1765**. Los objetivos de estas sociedades eran muy amplios: el fomento de la agricultura, la industria, el comercio y las ciencias. Se

trataba de contribuir al progreso económico y cultural del país. Para ello redactaron memorias e informes con los problemas de cada provincia, propusieron reformas y crearon escuelas de formación profesional.

Conclusión

El siglo XVIII fue una etapa de transición entre el Antiguo Régimen y la época contemporánea. Comenzó con un cambio dinástico que provocó un conflicto nacional e internacional. La llegada de los Borbones significó la implantación del absolutismo y de un reformismo que tenía como principal objetivo el engrandecimiento del Estado. Los ideales de la ilustración influyeron en el reformismo monárquico, dando lugar al despotismo ilustrado, que fracasó al chocar con los privilegios y la sociedad estamental.

En el plano internacional, España pasó a ser una potencia secundaria. Su acción exterior se centró esencialmente en defender el tráfico colonial, en peligro por la injerencia del Reino Unido, la gran potencia comercial y marítima del momento.